

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-010-23, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA CALDA EMERGENTE PARA LA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA ZONA DE COATZACOALCOS, VER."

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Adriana Reyes Toledo Directora de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental, todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-010-23, Relativa al Suministro de Materiales e Insumos para el Desarrollo de una Calda Emergente para la Disposición de los Residuos Sólidos en la zona de Coatzacoalcos, Ver., con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-010-23 y

RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de los bienes, objeto de la presente licitación para la adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía".

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/O2169/2023
CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/O2170/2023
COMERCIALIZADORA CASSIA S.A. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/O2171/2023

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O2178/2023 y SEDEMA/UA/RM/O2175/2023, respectivamente.

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 11 de septiembre del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye el Suministro de Materiales e Insumos para el Desarrollo de una Calda Emergente para la Disposición de los Residuos Sólidos en la zona de Coatzacoalcos, Ver.

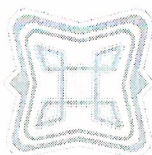
TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

- CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V.

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis CUALITATIVO de la documentación legal se concluye que: la Documentación Legal presentada por la empresa licitante CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.

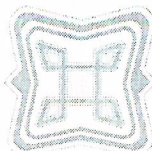


DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:	CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
CONTENIENDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
a) Escrito donde señale la unidad de medida y demás especificaciones y características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1	X	
e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, conforme al Anexo número 2	X	





f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante	X	
g) Carta compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, se presente Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo	X	
h) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes, en donde conste que el giro del Proveedor sea el requerido para el tipo de bienes que se van a adquirir en el presente procedimiento y copia del Registro al Padrón de Proveedores, cuando haya vencido en el ejercicio actual, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, y el acuse original de recibido para su cotejo	X	
i) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes	X	
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz	X	
k) El licitante deberá presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	



De lo anterior se concluye que la licitante CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal de la empresa licitante COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V.

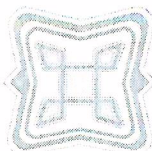
DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:	COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
CONTENIENDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
a) Escrito donde señale la unidad de medida y demás especificaciones y características del bien cotizado, mismos que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases	X	
b) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio	X	
c) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico	X	
d) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1	X	

5

Handwritten signature/initials



e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, conforme al Anexo número 2	X	
f) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante	X	
g) Carta compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, se presente Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, mismas que deberán ser en sentido positivo	X	
h) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes, en donde conste que el giro del Proveedor sea el requerido para el tipo de bienes que se van a adquirir en el presente procedimiento y copia del Registro al Padrón de Proveedores, cuando haya vencido en el ejercicio actual, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, y el acuse original de recibido para su cotejo	X	
i) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes	X	
j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz	X	





k) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	
--	---	--

De lo anterior se concluye que COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V., CUMPLE con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

QUINTO. Que, la correspondiente área técnica informa que, para Suministro de Materiales e Insumos para el Desarrollo de una Calda Emergente para a Disposición de los Residuos Sólidos en la zona de Coatzacoalcos, Ver.

CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V.	CUMPLE

Por lo que las propuestas los licitantes CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V., son susceptibles de continuar siendo evaluadas.

SEXTO. Que, se realizó la evaluación económica de las propuestas de los licitantes CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V., observándose lo siguiente:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V..
1	SUMINISTRO DE GEOMEMBRANA HDPE 7000 40 mils / 1.00 MM BLACK SMOOTH CON UNIONES TERMOFUSIONADAS; INCLUYE: CARGA, TRASLADO Y DESCARGA EN EL SITIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 96360 CARRETERA NANCHITAL – EL CHAPO, RANCHO EL 34, CONGREGACIÓN LOS COQUITOS, NANCHITAL, VER.	CUMPLE	CUMPLE





2	SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200 GR/M2 FABRICADO CON FIBRAS DE POLIÉSTER 100% RECICLADO CON UNIONES COSIDAS CON HILO PLASTICO; INCLUYE: CARGA, TRASLADO Y DESCARGA EN EL SITIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 96360 CARRETERA NANCHITAL – EL CHAPO, RANCHO EL 34, CONGREGACIÓN LOS COQUITOS, NANCHITAL, VER.	CUMPLE	CUMPLE
---	---	--------	--------

Por lo que se determina que los proveedores CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V., son quienes ofrecieron el mejor precio y condiciones en las partidas cotizadas.

SÉPTIMO. Al entrar al análisis Económico de las partidas que cumplen técnicamente con lo solicitado, mismo que forma parte de la presente acta, se concluye que:

- Las partidas 1 y 2, son adjudicadas al proveedor CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V. por un monto de \$ 3,799,696.00 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

8

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

RESUELVE

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA GEDULAH S.A DE C.V., se determina que:

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica el Suministro de Materiales e Insumos para el Desarrollo de una Calda Emergente para a Disposición de los Residuos Sólidos en la zona de Coatzacoalcos, Ver., al proveedor CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V., ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 3,799,696.00 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.



SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

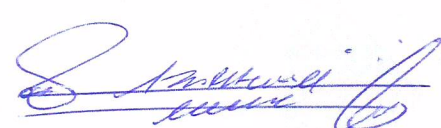
TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-010-23.

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



C. ADRIANA REYES TOLEDO
DIRECTORA DE CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-010-23, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA CALDA EMERGENTE PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA DE COATZACOALCOS, VER."



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE OREGULLO

ANEXO ÚNICO
PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONSULTING S.H.S. S. DE R.L. DE C.V.				COMERCIALIZADORA CEDULAH S.A DE C.V.,			
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO DE GEOMEMBRANA HDPE 7000 40 mils / 1,00 MM BLACK SMOOTH CON UNIONES TERMOFUSIONADAS; INCLUYE: CARGA, TRASLADO Y DESCARGA EN EL SITIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 96360 CARRETERA NANCHITAL - EL CHAPO, RANCHO EL 34, CONGREGACIÓN LOS COQUITOS, NANCHITAL, VER.	M2	20,000.00	112.05	2,241,000.00	130.00	2,600,000.00
2	SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 200 GR/M2 FABRICADO CON FIBRAS DE POLIÉSTER 100% RECICLADO CON UNIONES COSIDAS CON HILLO PLASTICO; INCLUYE: CARGA, TRASLADO Y DESCARGA EN EL SITIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 96360 CARRETERA NANCHITAL - EL CHAPO, RANCHO EL 34, CONGREGACIÓN LOS COQUITOS, NANCHITAL, VER.	M2	20,000.00	51.73	1,034,600.00	70.00	1,400,000.00
SUBTOTAL				3,275,600.00		SUBTOTAL	
IVA				524,096.00		IVA	
TOTAL				3,799,696.00		TOTAL	
				4,000,000.00		4,000,000.00	
				640,000.00		640,000.00	
				4,640,000.00		4,640,000.00	

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-12-2T00000-010-23, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA CALDA EMERGENTE PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA DE COATZACOALCOS, VER.", EMITIDO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.